

CURSO EN LA UNIVERSIDAD DE VERANO CORDOVA CORDOBA, JULIO 2003

TÍTULO **La Justicia como servicio público: su perspectiva política.**
DIRECTOR **Juan Luis Rascón Ortega**
COORDINADOR **José Rivas Esteban**

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La Constitución española de 1978, como cualquier otra constitución de un Estado democrático, social y de Derecho, diseña una relación entre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial que no es ya la propia de centros de decisión que actúan por separado y sin comunicación entre sí, concibiendo más bien una interrelación creativa entre ellos que tiende a servir al ciudadano. Así ocurre cuando de lo que se trata es de prestar un servicio básico a la comunidad como es el de la administración de Justicia, función esencial en un Estado de Derecho en la que se entrecruzan decisiones y disposiciones de uno y otro para que la misma sea posible con el mayor grado de eficacia. Esta capacidad de decisión múltiple tendente a la efectividad de un servicio público genera, sin duda, inevitables problemas que tuvieron, tienen y tendrán la más variada solución. Si a ello le unimos, en nuestro caso y para la concreta materia de la que venimos hablando, que, además del ejecutivo y legislativo centrales, contamos con tantos otros como Comunidades Autónomas, convendremos que el panorama se hace más complejo todavía si cabe.

Es por eso que entendemos muy oportuno analizar los problemas más importantes de relación que se pueden dar entre esos poderes en la atención ciudadana de Justicia. Y hacerlo contando para ello con algunos destacados actores de tales relaciones, a saber, magistrados y consejeros del Poder Judicial, parlamentarios e integrantes de Ejecutivos, así como con espectadores privilegiados como son los periodistas que siguen día a día esas relaciones. A través de ellos pretendemos llegar a la realidad de tan compleja interrelación y de manera amena para el universitario.

Se adelanta que será un programa necesariamente abierto a modificaciones debido a las complicadas agendas de quienes intervienen.

PONENTES

Carmen Hermosín Bono. Consejera de Justicia de Andalucía.

Edmundo Rodríguez Achútegui. Magistrado País Vasco.

Gaspar Llamazares. Coordinador General y Diputado IU.

Guillem Vidal. Presidente del TSJ de Cataluña

Javier Martínez Lázaro. Vocal del CGPJ

José Juan Toharia. Catedrático de Sociología. Madrid.

José María Fernández Seijo. Magistrado. Cataluña

Juan Fernando López Aguilar. Diputado PSOE.

Miguel Carmona Ruano. Presidente Audiencia Provincial Sevilla y portavoz JpD.

Ministerio de Justicia (por confirmar).

PROGRAMA

1ª SESIÓN- (14 de julio) La opinión de la Justicia española

Edmundo Rodríguez Achútegui. Magistrado País Vasco.

José Juan Toharia. Catedrático de Sociología. Universidad Autónoma de Madrid

2ª SESIÓN-(15 de julio) El pacto de Estado por la reforma de la Justicia

Ministerio de Justicia (por confirmar).

Miguel Carmona Ruano. Presidente Audiencia Provincial Sevilla y portavoz JpD

3ª SESIÓN-(16 de julio)Legislar en Justicia

Juan Fernando López Aguilar. Diputado PSOE.

Gaspar Llamazares. Coordinador General y Diputado IU.

4ª SESIÓN-(17 de julio) El Consejo General del Poder Judicial y la Justicia

Javier Martínez Lázaro. Vocal del CGPJ

José María Fernández Seijo. Magistrado. Cataluña

5ª SESIÓN-(18 de julio) Justicia en un Estado Autonómico

Guillem Vidal. Presidente del TSJ de Cataluña

Carmen Hermosín Bono. Consejera de Justicia de Andalucía.